



Comarca Embera 16 de diciembre de 2019

CGEW Nº 110-2019

Su Excelencia

MILCIADES CONCEPCION

Ministro de Ambiente

Ciudad de Panamá

Asunto: Procesos de la EIA de Riocito, Rio Ucurganti

Por este medio nosotros los abajos firmantes en calidad de Cacique General Sr. Edilfonso Aji Dogirama con cedula número 5-704-671, hace constar que los terrenos que comprende el Proyecto **“Plan Integrado de Manejo Forestal Sostenible de la Comunidad de Riocito, Rio Ucurganti, Corregimiento de Lajas Blancas, Distrito de Cémaco, Comarca Embera Wounaan, Panama** con una superficie global de 7,314 hectáreas, forma parte de las Tierras Colectivas de la Comarca, las cuales son administradas por la comunidad de Riocito (Dozakepuru) bajo la dirección del Noko Dionicio Lino Aji con cedula número 5-19-622, que fungen como promotores del proyecto en estudio.

Para mayor información no duden en contactarnos, al correo electrónico: edogirama@gmail.com, ajiedilfonso01@gmail.com, o llamar a los celulares: 6743-7619, 6370-6990.

Sin otro en particular, y a la espera que sea considerada la presente nota para los fines pertinentes del proceso de evaluación de E.I.A., se despide;

Muy atentamente,


EDILFONSO AJI

Cacique General

cc. archivos.



Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cedula de Identidad No. 8-1017-1211,

CERTIFICO:

que he cotejado la (s) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la cedula del firmante (s) a nuestro parecer son iguales por lo que lo consideramos auténtica (s).

Panamá, 18 DIC 2019





Licda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá

Dirección Física:
Oficina de Enlace:
Correo electrónico:

El Salto Chucunaque, Distrito de Cémaco, Comarca Embera de Darién
Avenida Justo Arosemena, Edificio JJ Vallarino, Piso 3, Oficina 3, Celular: (507) 6743-7619
edogirama@gmail.com, ajiedilfonso01@gmail.com



República de Panamá
Comarca Embera Wounaan de Darién
Congreso General Embera Wounaan

Organismo Instituido mediante Ley N° 22 de 8 de noviembre de 1983

Agradeciendo de antemano por su colaboración institucional a la presente, quedamos de Su Excelencia Ministro, y que Díos (Ankorë) siempre los bendiga;

Muy atentamente,

EDILFONSO AJI
Cacique General

cc. Archivos.



EDILBERTO DOGIRAMA
Presidente Congreso General

Dirección Física:
Oficina de Enlace:
Correo electrónico:

Lajas Blancas, Distrito de Cémaco, Comarca Embera de Darién
Avenida Justo Arosemena, Edificio JJ Vallarino, Piso 3, Oficina 3, Celular: (507) 6743-7619
edogirama@gmail.com, ajiedilfonso01@gmail.com



Cp

Comarca Embera 06 de diciembre de 2019
CGEW N° 100-2019

Su Excelencia:
MILCIADES CONCEPCION
Ministro de Ambiente
Ciudad de Panamá

Asunto: Autorización de Permiso Comunitario de la comunidad de Dozake Puru (Riocito), Rio Ucarganti, Distrito de Cémaco, Comarca Embera Wounaan

Nosotros los abajo firmantes en calidad de Autoridades Tradicionales de la Comarca Embera y Wounaan, mandatado por Ley 22 del 8 de noviembre de 1983, el Congreso Local de la comunidad de Dozake Puru (Riocito) celebrado el 30 de junio de 2017, ubicado en Rio *Ucarganti, Corregimiento de Lajas Blancas, Distrito de Cémaco, Comarca Embera Wounaan*, han solicitado a las Autoridades Tradicionales de la Comarca Embera Wounaan iniciar los trámites legales para obtener un Permiso Comunitario de Aprovechamiento Maderable que significa realizar un Plan General de Manejo, Estudio de Impacto Ambiental, Estudio de Bioprospeccion, y el Permiso Anual de Corta conforme a las reglas del manejo forestal sostenible que ha impulsado el Congreso General de la Comarca Embera Wounaan.

Por lo que basado en la solicitud del Congreso Local de Dozake Puru (Riocito), **AUTORIZAMOS** iniciar todo proceso de trámites relacionado al Permiso Comunitario conforme a Ley Forestal vigente, leyes ambientales, Ley comarcal y Carta Orgánica del Congreso General de la Comarca Embera Wounaan.

Esta autorización queda sujeto a todo proceso de negociación entre el Congreso Local de *Tortuga y una Empresa Nacional Forestal*, y la firma final mediante un Contrato Comercial de Compra y Venta legalizado por las partes y notariado respectivamente, y la firma del Cacique General y Presidente del Congreso General Embera Wounaan.

Cualquier pregunta e información no duden en contactarnos a los correos electrónicos: edogirama@gmail.com, ajiedilfonso01@gmail.com ó celulares: 6743-7619/6370-9003.

Adjunto: solicitud formal del Congreso Local de Dozake Puru

Fundamento legal:

- Ley N° 8 del 25 de marzo de 2015, que crea el Ministerio de Ambiente.
- Ley N° 1 del 3 de febrero de 1994, Ley Forestal vigente.
- Ley N° 22 del 8 de noviembre de 1983, crea la Comarca Embera de Darién
- Carta Orgánica N° 84 del 9 de abril de 1999, reglamenta la Ley 22.

Dirección Física:	Lajas Blancas, Distrito de Cémaco, Comarca Embera de Darién
Oficina de Enlace:	Avenida Justo Arosemena, Edificio JJ Vallarino, Piso 3, Oficina 3, Celular: (507) 6743-7619
Correo electrónico:	edogirama@gmail.com , ajiedilfonso01@gmail.com

Panamá, 14 de octubre de 2019
DAPB-1179-2019



Señor
DIONISIO LINO
CIP:5-19-622
En Su Despacho

Estimado Señor Lino:

En referencia a la solicitud de viabilidad ambiental del proyecto denominado "Plan Integrado de Manejo Forestal Sostenible de la Comunidad de Río Cito, Comarca Emberá Wounnán, el Darién, Panamá", tengo a bien comunicarle que por considerarse el proyecto en el Bosque Protector Alto Darién, en su cuenca baja y en la Comarca Emberá Wounaán y además, que las normas permiten el aprovechamiento de manejo forestal, sin causar daños significativos a los ecosistemas del área protegida, le otorgamos la viabilidad.

Atentamente,

DIMAS I. ARCIA
Director de Áreas Protegidas

DIA/LDEP/Iddep

C.Archivo



8

Contrato de obra

Entre los suscritos a saber: **MOISES NAVARRO**, mayor de edad, varón, panameño, con cédula de identidad personal No. 4-103-1197 y **NORA MOSQUERA**, mayor de edad, panameña, con cédula de identidad personal NO 5-22-567, con domicilio en el corregimiento de METETI DARIEN, calle principal, representante legal de la sociedad **DISTRIBUIDORA COMERCIAL METETI, S.A.**, y de quien en lo sucesivo se denominará **EL PROMINENTE COMPRADOR**, por una parte y por la otra, **FERNANDO DOGIRAMA GUACERUCA**, con cédula de identidad personal No. 5-706-760, PRESIDENTE DEL PROYECTO, **DIONICIO LINO AJÍ**, con cédula de identidad personal No. 5-19-622, **NOKO Y ERIBERTO GUACERUCA CHAMORRO**, con cédula de identidad personal NO 5-710-2199, PRESIDENTE DEL CONGRESO LOCAL con domicilio DOZAKE PURU (RIO CITO), quienes en lo sucesivo se denominarán **LOS PROMINENTE VENDEDORES**, de acuerdo a los términos y condiciones establecido en la siguientes cláusulas:

PRIMERO: (OBJETO) Declaran **LOS PROMINENTE VENDEDORES** que dan el plan de manejo al comprador a veinte (20) años, siempre y cuando se cumpla lo que establece la ley.

SEGUNDO: EL PROMINENTE VENDEDOR Y COMPRADOR se obliga a cumplir con lo que establece el MINISTERIO DE AMBIENTE.

TERCERO: EL PROMINENTE VENDEDOR se compromete a contratar un ingeniero forestal idóneo, que velará que se cumplan todo lo establecido en la ley de Mi Ambiente, que será pagado por los vendedores.

CUARTO: EL PROMINENTE VENDEDOR se compromete a estar en constante comunicación con el comprador.

QUINTO: EL PROMINENTE COMPRADOR se compromete a cancelarles a los VENDEDORES la cosecha del año 2018, en un término de 30 días hábiles después del cierre de zafra.

SEXTO: LOS PROMINENTE VENDEDORES se comprometen a utilizar los recursos recibidos prominentes de la extracción de madera en construcción de viviendas de la comunidad

Para constancia de esta obligación se firma el Contrato de Compra-Venta, en la ciudad de METETI DARIEN a los 24 de Octubre del año 2017.

EL PROMINENTE VENDEDOR

Fernando Dogirama Guaceruca
FERNANDO DOGIRAMA GUACERUCA

5-706-760

Dionicio Lino Ají
DIONICIO LINO AJÍ

5-19-622

ERIBERTO GUACERUCA CHAMORRO

5-710

EL PROMINENTE COMPRADOR

Moises Navarro
MOISES NAVARRO

4-103-1197

Yo, **JULIA PATRICIA MOSCOSO TEJERA**, Notaria Pública del Circuito Notarial de la Provincia de Darién, con Cédula de Identidad No. 8-789-1126

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con la copia original y la he encontrado en todo conforme.

Darién,

13 OCT 2017

Julia Patricia Moscoso Tejera
Licda. JULIA PATRICIA MOSCOSO TEJERA

Notaria Pública del Circuito Notarial de la Provincia de Darién



Rio Cito 08 de Septiembre del 2017

Lic. Emilio Sempris

MINISTRO DE AMBIENTE

E.S.D

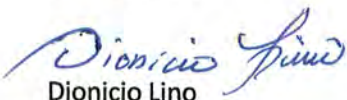
Sean mis primeras palabras para dirigirme a su persona y desearle éxitos en sus delicadas fusiones cotidianas de su persona.

La Comunidad e Rio Cito ubicada en la comarca Embera Wounaan, Distrito de Distrito de Cemaco, Corregimiento de Lajas Blancas, nos dirigimos a su persona para solicitar nos conceda la autorización para dar inicio a el levantamiento de la información en campo, como inicio de las gestiones para la confección de un Plan de Manejo General de Bosque Natural, con vistas a ejecutar un aprovechamiento de madera del are una vez aprobado los documentos pertinentes.

Adjunto encontrara el mapa propuesto para el área a manejar y también las coordenadas del mismo.

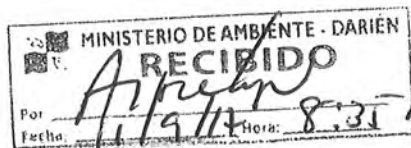
Sin más que comunicarle a su persona y agradeciendo su pronta respuesta,

Atentamente,


Dionicio Lino

CIP 5-19-622

Noko de la comunidad de Rio Cito



299-6530

10
Metetí, 13 de diciembre de 2017.

Arq.

María Mónica Moscoso

Dirección Regional

MiAmbiente – Darién.

E. S. D.



Arq. Moscoso:

299530
2996530

La presente, tiene la finalidad de hacerle entrega de los documentos de los Planes de Manejo Forestal de la comunidad de Dozake Puro (Rio Cito), Comarca Emberá Wounaán; el expediente cuenta con la siguiente documentación como lo exige los requisitos:

- Un folder color manila donde contiene,
 - Copia de solicitud hecha al ministro Sempri.
 - Resoluciones comunitarias
 - Paz y Salvo de mi Ambiente
 - Un Contrato compra y ventas del Empresario y la Comunidad
 - El Informe Técnico de Plan de Manejo Forestal, Plan Operativo 2018 y El Estudio de Impacto Ambiental (EIA).
 - Otros documentos de interés institucional.

Le agradezco nos permita notificar la buena noticia como autoridad tradicional a la comunidad sobre la aprobación del POA 2018 si fuese el caso; a fin de socializarlo como parte del empoderamiento del manejo forestal sostenible por parte de la Comunidad.

En espera que los mismos tenga una buena acogida de su parte.

Atentamente

Dionisio Lino

Dirigente (Noko) de Rio cito

Metetí, 09/12/2018

Lic. Mónica Moscoso

Administradora Regional MIAMBIENTE, Darién

E.S.D

Estimado Licencia:

Por este medio hacemos entrega formal del Plan Operativo Anual (POA-2018), correspondiente al Plan de Manejo forestal Integrado de la comunidad de Río cito de la Comarca Embera-Wounaan, solicitamos la revisión e inspección técnica para la aprobación del permiso anual de corta (PAC).

La cantidad de árboles y volúmenes de corta (cuadro adjunto) se definieron en función de la norma vigente y la intensidad de corta determinada en el Plan de Manejo Forestal y el caso específico del presente POA se propone el aprovechamiento sostenible del 45% que corresponde a un total de 441 árboles de especies comerciales aptos para el aprovechamiento forestal y volumen de 3,099.18 m³. Se dejará como remanencia el 65% de los árboles censados, los que se detallan de la siguiente manera; 23% semilleros 42% árboles de reservas y monumento nacional (en el documento del POA- Río cito 2018 se puede apreciar esta información).

Sin más que agregar de usted.

Dionisio Lino

Atentamente

Dionisio Lino (Noko de la comunidad de Río cito)

CIP: 5-19-622





Comarca Embera Wounaan
Distrito de Comaco
Corregimientos de Lajas blancas
Comunidad Dozaké Purú
2 de Julio 2017

12

Ingeniero: Felix Magallon

Director regional de mi ambiente Darien

E. S. D.

Respetado Ingeniero

Mediante la reunión que tuvimos que damos de acuerdo
con el congreso de la Comunidad Como empresa.

Distribuidora Comercial Meli representante Legal Sr.
Moises Navarro. Que trabajo y que de la continuidad
del proyecto de Dozaké Purú del plan de manejo forestal.

Esperamos que nos escuche nuestra policía
Como nuestro acostumbrados respeto Dios le bendiga

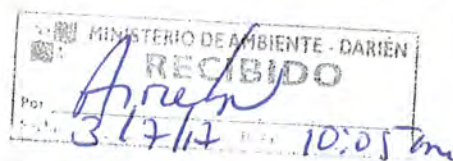
Usted A.T.T.

Con copia Ingeniera Gilma

Noko
Dionisio Funes
5-19-622

Presidente del Proyecto
Fernando Bogirama
5-206-760

Presidente Congreso
Giberto Quacera
5-710-2199



Yo, JULIA PATRICIA MOSCOSO TEJERA, Notaria Pública del Circuito Notarial de la Provincia de Darién, con Cédula de Identidad No. 8-789-1126,

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Darién,

13 DIC 2017

Licda. JULIA PATRICIA MOSCOSO TEJERA
Notaria Pública del Circuito Notarial de la Provincia de Darién

